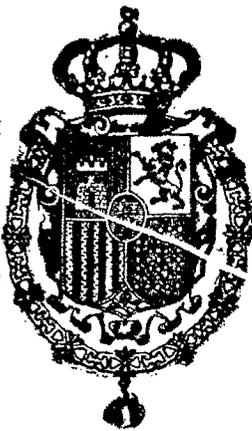


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARIA

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de brigada de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército **D. Enrique Allendesalazar y Gacitúa**, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle un mes de licencia para que pueda evacuar asuntos propios en Biarritz (Francia).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO

LICENCIAMIENTOS

Excmo. Sr.: Dispuesto por real orden de 5 de agosto próximo pasado que el personal de tropa necesario para las Comisiones topográficas del Cuerpo de Estado Mayor en las islas Baleares y Canarias, sea destinado de los cuerpos de Infantería de guarnición en el distrito respectivo, ha desaparecido la causa que originó un aumento provisional de 30 hombres en la plantilla de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, según se expresa en el párrafo 1.º de la real orden circular de 12 de junio último (D. O. núm. 130), y en tal virtud, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que la mencionada Brigada proceda á la concesión de licencias ilimitadas á los individuos de la misma á quienes corresponda, hasta quedar con la plantilla consignada en presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE INFANTERÍA

DESTINOS

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. en 1.º del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán del regimiento Infantería de Asia número 55, **D. Nicolás Llaci Areny**, pase á desempeñar el cargo de auxiliar del Cuerpo de Somatenes armados de Cataluña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1905.

WEYLER

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por los primeros tenientes de Infantería **D. Alfonso Terrer Ugarte**, del regimiento de Cuenca núm. 27, y **D. Héctor Bruna Martínez**, del batallón de Fuerteventura, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que pasen destinados respectivamente al batallón de Fuerteventura y regimiento de Cuenca núm. 27, siendo de cuenta de los interesados los gastos de pasaje.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y sexto Cuerpos de ejército y Capitán general de Canarias.

SECCION DE CABALLERIA

CONTINUACIÓN EN EL SERVICIO Y REENGANCHES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. á este Ministerio, promovida por el maestro de trompetas, hoy retirado, **Anacleto Esteban Requejo**, en solicitud de que se le conceda continuar en activo hasta cumplir los veinticinco años de servicio, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con el informe emitido acerca del particular por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido desestimar la petición del interesado, como comprendido en el art. 17 del reglamento de redenciones y enganches de 1.º de julio de 1877 (C. L. núm. 211).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1905.

WYLLER

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

SECCION DE ARTILLERIA

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don **Vicente Sanchis y Guillén** y termina con **D. Pedro Jevencos y Lavernade**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1905.

WYLLER

Señor...

Relación que se cita

Coroneles

D. **Vicente Sanchis y Guillén**, del parque regional de Zaragoza, á excedente en la primera región.

- » **Ricardo Aranaz é Izaguirre**, ascendido, de la fábrica de pólvora de Granada, á excedente en la segunda región.

Tenientes coroneles

D. **José Pita y Caramés**, del depósito de armamento de la Coruña, al tercer regimiento de montaña.

- » **Tomás Pérez y Griñón**, excedente en la séptima región, á la fábrica de pólvora de Granada.
- » **José Velasco y Palacios**, excedente en la primera región por haber cesado de Diputado á Cortes, según real decreto de 17 de agosto último, á la Comandancia de Artillería de Cartagena.
- » **Mariano Dusmet y Azpiroz**, del cuarto depósito de reserva de Artillería, al noveno regimiento montado.
- » **Julio Naranjo y Zambrano**, ascendido, de la Maestranza de Artillería de Sevilla, á la fábrica de Artillería de Sevilla.

Comandantes

D. **Julio Vicéns y Rozalén**, del depósito de armamento de Gerona, á la Comandancia de Artillería de Pamplona.

- » **Luis Chacón y Bonet**, del 12.º depósito de reserva de Artillería, á la Maestranza de Artillería de Sevilla.

D. **Pedro Díez de Tejada y Vargas Machuca**, de 12.º regimiento montado, á la Comandancia de Artillería de Menorca.

- » **Prudencio de la Figuera y Lezcano**, de la Comandancia de Artillería de Pamplona, al 12.º regimiento montado.
- » **Enrique Amorós y Pujol**, ascendido, de la Comandancia de Artillería de Mallorca, á excedente en la cuarta región.
- » **Severo Gómez y Núñez**, excedente en la primera región por haber cesado de Diputado á Cortes, según real decreto de 17 de agosto último, á excedente en la primera región.
- » **Felipe Crespo de Lara**, excedente en la primera región por haber cesado de Diputado á Cortes, según real decreto de 17 de agosto último, á excedente en la primera región.
- » **Tomás Trenor y Palavicino**, excedente en la primera región por haber cesado de Diputados á Cortes, según real decreto de 17 de agosto último, á excedente en la tercera región.

Capitanes

D. **José Cifuentes y Rodríguez**, de la Comandancia de Artillería de Mallorca, al tercer regimiento montado.

- » **Antonio Ferrer y Rivera**, del tercer regimiento montado, á la Comandancia de Artillería de Mallorca.
- » **Carlos Sánchez y Pastorido**, del Ministerio de la Guerra, á la Comandancia de Artillería de Melilla.
- » **Enrique Vicente y Gelabert**, ascendido, del regimiento ligero de Artillería, cuarto de campaña, á la Comandancia de Artillería de Mallorca.
- » **Fernando Esponera y Ortiz de Urbina**, de excedente en la quinta región, á la Comandancia de Artillería de Menorca.
- » **Francisco Morote y González**, de excedente en la primera región, á la Comandancia de Artillería de Menorca.
- » **Rafael Breñosa y Tomé**, de excedente en la primera región, á la Comandancia de Artillería de Cartagena.
- » **Eduardo Vicente y Gelabert**, de excedente en la primera región, á la Comandancia de Artillería de Cartagena.
- » **Joaquín Bertet y Rizo**, ascendido, del octavo regimiento montado, á excedente en la tercera región.
- » **Andrés Escofet y Sancho**, ascendido, de la Comandancia de Artillería de Cartagena, á excedente en la primera región.
- » **Julio Fuentes y Serrano**, ascendido, de la Comandancia de Artillería de Tenerife, á excedente en Canarias.
- » **Pedro Martínez y Calvo**, excedente en la primera región por haber cesado de Diputado á Cortes, según real decreto de 17 de agosto último, á excedente en la primera región.

Primeros tenientes

- » **Francisco Pellicer y Carbonell**, de la Comandancia de Artillería de Mallorca, al 8.º regimiento montado.
- » **Rafael Angulo y Varela**, del 13.º regimiento montado, al regimiento de Artillería de Sitio.
- » **Fernando Canillas y Hernández**, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, al 13.º regimiento montado.
- » **José García y Gutiérrez**, de la Comandancia de Artillería de Algeciras, á la Comandancia de Artillería de Gran Canaria.
- » **Eduardo Orduña y García**, de la Comandancia de Ar-

tillería de Algeciras, á la Comandancia de Artillería de Ceuta.

- D. Julio Serrano y Jiménez, del 2.º regimiento de montaña, á la comandancia de Artillería de Tenerife.
- » Antonio Ollero y Gómez, del 9.º regimiento montado, al regimiento ligero de Artillería, 4.º de campaña.
 - » José Andreu y Batlle, de la comandancia de Artillería de Menorca, al 9.º regimiento montado.
 - » Rodrigo Gil y Ruiz, del 1.º regimiento de montaña, á la comandancia de Artillería de Menorca.
 - » José Fernández y Ferrer, del 8.º regimiento montado, al 1.º regimiento de montaña.
 - » Manuel Martínez y Guillén, de la comandancia de Artillería de Mallorca, al 8.º regimiento montado.
 - » Ramón Escobar y Puig, del 11.º regimiento montado, á la comandancia de Artillería de Mallorca.
 - » Pedro Jévenois y Lavernade, de la Escuela Central de Tiro del Ejército (2.ª sección), á la Escuela Central de Tiro del Ejército (1.ª sección).

Madrid 14 de septiembre de 1905.

WEYLER

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los capitanes de Artillería que figuran en la siguiente relación, que principia con **D. Enrique Uriarte y Clavería** y termina con **D. José Perogordo y Camacho**, pasen á la situación y destinos que á cada uno se señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y tercer Cuerpos de ejército y Capitán general de Baleares.

Relación que se cita.

- D. Enrique Uriarte y Clavería, de la Comandancia de Cartagena, á excedente en la primera región y en comisión á la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, cobrando el sueldo entero de su empleo con cargo al capítulo 5.º; artículo 5.º del vigente presupuesto.
- » Teodoro Montero y Torres, de la Comandancia de Menorca, á excedente en la primera región y en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, cobrando el sueldo entero de su empleo con cargo al capítulo 5.º; artículo 5.º del vigente presupuesto.

D. José Perogordo y Camacho, de la Comandancia de Menorca, á excedente en la primera región y en comisión en la liquidadora de las Capitánías generales y Subinspecciones de Ultramar, cobrando el sueldo entero de su empleo con cargo al capítulo 5.º; artículo 5.º del vigente presupuesto.

Madrid 14 de septiembre de 1905.

WEYLER

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los primeros tenientes de Artillería (E. R.), **don Román Ruiz Villanueva**, del 13 depósito de reserva y **don Félix Carrasco Refolio**, del 2.º, pasen en comisión á servir los destinos de porta estandartes del 3.º y 10.º regimientos montados respectivamente; debiendo percibir el sueldo entero de su empleo con cargo al capítulo y artículo correspondientes del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y séptimo Cuerpos de ejército.

SECCION DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 12 del mes próximo pasado, conferidas en los meses de enero, mayo, junio y julio últimos, al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Juan Díaz Sevas** y concluye con **D. Jesús González Soler**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de septiembre de 1905.

WEYLER

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRE	Artículos del reglamento o real orden en que se han comprendidos...	PUNTO		Comisión constituida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
ENERO DE 1905														
Bón. Caz. Alba de Tormes...	Capitán....	D. Juan Díaz Sevás.....	10 y 11	Olot.....	Barcelona.....	Defensor en consejo de guerra	8	enero.	1905	16	enero.	1905	9	
MAYO DE 1905														
Zona de Barcelona, 27.....	Comandante	D. Juan Génova Iturbe.....	10 y 11	Barcelona...	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo.....	21	mayo.	1905	>	>	>	11	Continúa.
Reg. de Vergara, 57.....	Mús. mayor.	> Basilio Nieto Vallejo.....	10 y 11	Idem.....	Mahón.....	Vocal de junta de exámenes.	28	idem.	1905	>	>	>	4	Idem.
JUNIO DE 1905														
Zona de Barcelona, 27.....	Comandante	D. Juan Génova Iturbe.....	10 y 11	Barcelona...	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo.....	21	mayo.	1905	>	>	>	30	Continúa.
Reg. de Vergara, 57.....	Mús.º mayor	> Basilio Nieto Vallejo.....	10 y 11	Idem.....	Mahón.....	Vocal de junta de exámenes.	28	idem.	1905	9	junio.	1905	9	
Idem de Albuera, 26.....	1.º teniente.	> Pedro Sánchez Gabarrón...	10 y 11	Seo de Urgel	Lérida.....	Conducir individuos licenciados.....	21	junio.	1905	>	>	>	10	Continúa.
Ingenieros.....	Oficial cel. f.º	> Modesto Guallart y Cónsul.	16	Tarragona...	Reus.....	A entrega de un local al 9.º depósito.....	26	idem.	1905	27	junio.	1905	2	
Artillería.....	M.º taller...	> Sixto Espins Salaverri.....	16	Barcelona...	Seo de Urgel...	A descargar proyectiles.....	12	idem.	1905	>	>	>	19	Continúa.
Reg. de Almansa, 18.....	Comandante.	> Severiano Martínez Anido..	10 y 11	Tarragona...	Barcelona.....	Defensor de una causa.....	23	idem.	1905	>	>	>	8	Idem.
JULIO DE 1905														
Zona de Barcelona, 27.....	Comandante	D. Juan Génova Iturbe.....	10 y 11	Barcelona...	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo.....	21	mayo.	1905	16	julio..	1905	16	
Admón. Militar.....	Com.º guerra	> Joaquín González Aupetit..	10 y 11	Tarragona...	Tortosa y Reus	Revisar los servicios.....	6	julio..	1905	9	idem.	1905	4	
Idem.....	Otro.....	> Santos Mas Guillén.....	10 y 11	Barcelona...	Figueras.....	A formalizar un convenio...	13	idem.	1905	15	idem.	1905	3	
Idem.....	Otro.....	> Enrique García Martínez...	10 y 11	Lérida.....	Seo de Urgel...	Id. cesión hecha por el Ayunt.º	21	idem.	1905	31	idem.	1905	11	
Idem.....	Otro.....	> José Bútlter Gutiérrez.....	10 y 11	Barcelona...	Caldas de Monbuy.....	A expropiación de terrenos...	28	idem.	1905	29	idem.	1905	2	
Idem.....	>	> Ricardo Aranda López.....	10 y 11	Gerona.....	Figueras.....	Intervenir jornales de Ings...	2	idem.	1905	3	idem.	1905	2	
Idem.....	>	> El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem lavado de ropas.....	13	idem.	1905	15	idem.	1905	3	
Idem.....	>	> El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Port Bou.....	Recibir y facturar material..	16	idem.	1905	18	idem.	1905	3	
Idem.....	>	> El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	23	idem.	1905	25	idem.	1905	3	
Administración Militar.....	Oficial 3.º...	D. Emilio Vila Alvarez.....	10 y 11	Barcelona...	Conanglèll.....	Facturar material de Ings...	18	junio.	1905	1.º	idem.	1905	1	
Ingenieros.....	T. coronel...	> Francisco Maciá Llusá.....	10 y 11	Lérida.....	Salou y Cañonja	Reconocer casetas de Carab.º	21	julio.	1905	25	idem.	1905	5	
Idem.....	Otro.....	> Ramón Fort Medina.....	10 y 11	Barcelona...	Caldas de Monbuy.....	Id. de terrenos para expropiar	29	idem.	1905	30	idem.	1905	2	
Idem.....	Capitán....	> Benito Chías Carbó.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1905	30	idem.	1905	2	
Artillería.....	Otro.....	> Isidro Serra Marchs.....	10 y 11	Idem.....	Varios puntos.	Revista armamento G. Civil.	15	idem.	1905	30	idem.	1905	16	
Idem.....	1.º teniente.	> Francisco Serra Castells...	10 y 11	Idem.....	Mahón.....	Curso escuela prácticas.....	11	idem.	1905	>	>	>	21	Continúa.
Idem.....	Otro.....	> Antonio Olleros Gómez.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	5	idem.	1905	>	>	>	26	Idem.
Idem.....	Ajustador..	> José Alonso Fernández.....	16	Idem.....	Varios puntos.	Revista armamento G. Civil.	15	idem.	1905	29	julio..	1905	15	
Idem.....	M.º taller...	> Sixto Espins Salaverri.....	16	Idem.....	Seo de Urgel...	A descargar proyectiles.....	12	junio.	1905	14	idem.	1905	14	
1.º reg. de Montaña.....	Comandante	> Francisco Botel Sisó.....	10	Idem.....	Castelltersol...	Asistir curso escuelas prácticas	18	julio.	1905	27	idem.	1905	10	
Idem.....	Capitán....	> Pedro de Irizar Avilés.....	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	18	idem.	1905	27	idem.	1905	10	
Idem.....	1.º teniente.	> Francisco de Mesa Balanzat.	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	18	idem.	1905	27	idem.	1905	10	
Idem.....	Otro.....	> Antonio Pedro Grané.....	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	18	idem.	1905	27	idem.	1905	10	
Idem.....	Otro.....	> José Font de Rubinat.....	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	18	idem.	1905	27	idem.	1905	10	



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento o real ordenes en que se han comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
1.º reg. de Montaña	1.º teniente.	D. José Sunyer y Puig	10	Barcelona	Castelltersol	Asistir cursos escuelas prácticas	18	julio.	1905	27	julio.	1905	10	
Zona de Mataró	Otro	» Narciso Rabasa Amat	24	Mataró	Barcelona	Cobrar libramiento	1.º	idem.	1905	5	idem.	1905	5	
Idem de Manresa	Otro 2.º	» Justo Martínez Lete	24	Manresa	Idem	Idem	30	junio.	1905	1.º	idem.	1905	1	
Idem	Otro 1.º	» Isidro Margenat Prida	24	Idem	Idem	Idem	30	julio.	1905	»	»	»	2	Continúa.
Bón. Caz. de Mérida	Capitán	» José Tomás Tizol	10 y 11	Idem	Idem	Defensor de una causa	9	junio.	1905	31	julio.	1905	31	
Idem	1.º teniente.	» José Martínez Vallespi	24	Idem	Idem	Cobrar libramiento	30	idem.	1905	2	idem.	1905	2	
»	»	El mismo	24	Idem	Idem	Idem	31	julio.	1905	»	»	»	1	Continúa.
Bón. Caz. Barcelona núm. 3.	1.º teniente	D. Camilo Lloreras Merino	24	Vich	Idem	Idem	29	junio.	1905	2	julio.	1905	2	
»	»	El mismo	24	Idem	Idem	Idem	29	julio.	1905	»	»	»	3	Continúa.
Dragones de Santiago	1.º teniente.	D. Antonio Cervera Valderrama	24	Barcelona	Villafranca	Conducir caudales	27	idem.	1905	30	julio.	1905	4	
Reg. Caballería de Tetuán	Otro	» Enrique González Vera	24	Reus	Tarragona	Cobrar libramiento	3	idem.	1905	6	idem.	1905	4	
»	»	El mismo	24	Idem	Idem	Idem	29	idem.	1905	»	»	»	3	Continúa.
Zona de Tarragona	1.º teniente.	D. Vicente Hermida Alsó	24	Tarragona	Tortosa	Conducir caudales	28	idem.	1905	30	julio.	1905	3	
3.º Depósito Caballería	Capitán	» José Maroto Maroto	24	Reus	Tarragona	Cobrar libramiento	28	idem.	1905	31	idem.	1905	4	
Reg. de Luchana	1.º teniente.	» Luis Gomila Maymó	24	Tarragona	Tortosa	Conducir caudales	1.º	idem.	1905	3	idem.	1905	3	
Liq.º Cuerpos de Filipinas	Otro	» Pablo González Enves	24	Reus	Tarragona	Cobrar libramiento	28	idem.	1905	31	idem.	1905	4	
Idem Intendencia de id	Oficial 1.º	» Manuel Fabres González	24	Tortosa	Idem	Idem	30	idem.	1905	»	»	»	2	Continúa.
Reg. Inf.º de Asia	1.º teniente.	» Enrique Prados Gómez	24	Figueras	Gerona	Idem	1.º	idem.	1905	6	julio.	1905	6	
Bón. Caz. Alba de Tormes	Otro	» Antonio Lafuente Balentina	24	Olot	Idem	Idem	2	idem.	1905	6	idem.	1905	5	
Reg. Inf.º de Alcántara	Otro	» Pedro Claudio Rodríguez	24	Barcelona	Caldas	Conducir bañistas	12	idem.	1905	21	idem.	1905	10	
Idem de Almanza	Comandante	» Severiano Martínez Anido	10 y 11	Tarragona	Barcelona	Defensor de una causa	23	junio.	1905	»	»	»	31	Continúa.
Reg. Cab.º de Tetuán	Veterin.º 3.º	» Celestino Jiménez Vicente	10 y 11	Barcelona	Gerona y Figueras	Idem	11	julio.	1905	15	julio.	1905	5	
E. M. de Plaza	1.º teniente.	» Jaime Bosch Grasi	10 y 11	Idem	Conanglall	A remedir y reseñar ganado	29	junio.	1905	1.º	idem.	1905	1	
Guardia Civil	Otro	» Juan García Rodríguez	10	Tárrega	Lérida	Intervenir entrega de la finca	1.º	julio.	1905	4	idem.	1905	4	
»	»	El mismo	10	Idem	Idem	Juez instructor	17	idem.	1905	18	idem.	1905	2	
Guardia Civil	1.º teniente.	D. Pascual Martí Pablo	10	Artesa Segre	Balaguer	Idem	5	idem.	1905	7	idem.	1905	2	
Cuerpo Jurídico	T. auditor	» Ernesto Miró Espluga	10 y 11	Barcelona	Reus	Asesorar un consejo de guerra	14	idem.	1905	16	idem.	1905	2	
Idem	Otro	» Eusebio Lorenzi Rodero	10 y 11	Idem	Figueras	Idem	25	idem.	1905	27	idem.	1905	3	
Bón. Caz. de Mérida	1.º teniente.	» Juan Riera Villalobos	10 y 11	Manresa	Barcelona	Fiscal de una causa	29	idem.	1905	»	»	»	3	Continúa.
Guardia Civil	Capitán	» Miquel Abril Letamendi	10 y 11	Barcelona	Varios puntos	A revista de armamento	15	idem.	1905	30	julio.	1905	16	
Idem	1.º teniente.	» José Malás Jiménez	10	Besalú	Puigcerdá	Juez instructor	25	idem.	1905	31	idem.	1905	7	
Guardia	Guardia	Eugenio Liébana Montoya	22	Idem	Ripoll	Secretario	25	idem.	1905	31	idem.	1905	7	
Idem	1.º teniente.	D. Fernando Mayo del Río	10	Barcelona	Mataró	Juez instructor	21	idem.	1905	29	idem.	1905	9	
Idem	Guardia	Francisco Serrano Martínez	22	Idem	Idem	Secretario	21	idem.	1905	29	idem.	1905	9	
Idem	2.º teniente.	D. Francisco Michavilla Adell	10	Granollers	La Garriga, Vich y Manresa	Juez instructor	18	idem.	1905	24	idem.	1905	7	
»	»	El mismo	10	Idem	Idem	Idem	27	idem.	1905	28	idem.	1905	2	
Guardia Civil	Guardia	Jesús González Soler	22	Idem	Idem	Secretario	18	idem.	1905	24	idem.	1905	7	
»	»	El mismo	22	Idem	Idem	Idem	27	idem.	1905	28	idem.	1905	2	

Madrid 7 de septiembre de 1905.

WEXLER

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por el oficial segundo de Administración Militar, destinado en esa Ordenación de pagos, **D. Luis López Sánchez**, en súplica de que se le conceda un mes de licencia por enfermo para Archena (Murcia) y Alicante, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio último (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y tercer Cuerpos de ejército.

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

CRUCES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder al comandante de Infantería **D. Félix García Baltasar**, la antigüedad de 10 de octubre de 1893 y 10 de febrero de 1903 en la cruz sencilla y placa de la referida Orden, en vez de las de 10 de febrero de 1894 é igual día y mes de 1904, que por reales órdenes de 5 de diciembre de 1903 (D. O. número 271) y 15 de julio de 1904 (D. O. núm. 157) se le señaló al otorgarle las indicadas condecoraciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1905.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido á bien conceder al comandante de Infantería **D. José Segueira Ardid**, la cruz sencilla de la referida Orden con la antigüedad de 7 de mayo de 1896 en que cumplió los plazos reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1905.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder al capitán de Infantería **D. Vicente Peirats Ríos**, la antigüedad de 16 de octubre de 1898 en la cruz sencilla de la referida Orden, en vez de la de 28 de noviembre de 1899, que por real orden de 10 de diciembre de 1901 (D. O. núm. 277) se le señaló al otorgarle la indicada condecoración.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1905.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por **D.ª Juana Bello Suárez**, viuda del capitán de Infantería **D. Manuel Mauriño y Tato**, en súplica de que se le conceda licencia para residir en Matanzas (Cuba), por tiempo ilimitado, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder á la interesada la licencia que solicita; debiendo, mientras resida en el extranjero, cumplir cuanto dispone para las clases pasivas que se hallan en este caso el reglamento de la Dirección general de dichas clases, aprobado por real orden de 30 de julio de 1900, inserto en la *Gaceta de Madrid* de 5 de agosto siguiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 26 de agosto último, promovida por **Doña Paulina Rosa Lamarche**, viuda del capitán de Infantería **D. Alejandro Fernández García**, en súplica de licencia por tiempo ilimitado para la Habana (Isla de Cuba), S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder á la interesada la licencia que solicita; debiendo, mientras resida en el extranjero, cumplir cuanto dispone para las clases pasivas que se hallan en este caso, el reglamento de la Dirección general de dichas clases, aprobado por real orden de 30 de julio de 1900, inserto en la *Gaceta de Madrid* de 5 de agosto siguiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1905.

WEYLER

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

PENSIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Doña Antonia Carbonell Tarter**, madre de **Isidro Vela Carbonell**, soldado que fué del ejército de Cuba, en solicitud de pensión, y careciendo la interesada de derecho á dicho beneficio, según la legislación vigente, por no justificar que su citado hijo falleciese de fiebre amarilla, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 de agosto último, se ha servido desestimar la referida instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1905.

WEYLER

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

RETIROS

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro forzoso el teniente coronel de Infantería (E. R.), retirado, **D. Diego Gil de Montes**, que tiene su residencia en Ronda (Málaga), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que cause baja en la nómina de retirados de esa región y que desde 1.º del entrante mes de octubre se le abone por la Delegación de Hacienda de dicha provincia el haber de 450 pesetas mensuales que, en definitiva, le fué asignado por real orden de 8 de junio de 1903 (D. O. núm. 126) de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1905.

WEYLER

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro forzoso el capitán de Caballería (escala reserva), retirado, **D. José López Moral**, que tiene su residencia en Granada, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que cause baja en la nómina de retirados de esa región y que desde 1.º del entrante mes de octubre se le abone por la Delegación de Hacienda de dicha provincia el haber de 225 pesetas mensuales que, en definitiva, le fué asignado por real orden de 15 de enero de 1903 (D. O. núm. 12), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1905.

WEYLER

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del expediente de inutilidad instruido al corneta que fué de la Guardia Civil, **Vicente Ballester Guillén**, y resultando comprobado su estado actual de inutilidad, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 31 de agosto último, se ha servido conceder al interesado el retiro para Puebla de Valverde (Teruel), con sujeción á lo preceptuado en la real orden de 18 de septiembre de 1836, asignándole el haber de 7'50 pesetas al mes, que habrá de satisfacerse por la delegación de Hacienda de dicha provincia, á partir de 1.º de mayo de 1904 en que fué licenciado absoluto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1905.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y General del quinto Cuerpo de ejército.

SECCIÓN DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director general de la Guardia Civil, y con arreglo á lo que determina la real orden de 13 de julio último (D. O. núm. 154), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales del expresado cuerpo (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Juan Maroto Muñoz** y termina con **D. Cayo Blanco Tuero**, pasen á prestar sus servicios en comisión á las Comandancias que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1905.

WEYLER

Señor...

Relación que se cita.

Primeros tenientes

- D. Juan Maroto Muñoz, de la Comandancia de Pontevedra, á la de Guadalajara (voluntario).
- » Eduardo Cañizares Morcillo, afecto para haberes á la Comandancia de Ciudad Real, á la de Jaén.
 - » José del Río Martínez, afecto para haberes á la Comandancia de la Coruña, á la de Pontevedra.
 - » Carlos Rubio Fernández, afecto para haberes á la Comandancia de Badajoz, al escuadrón de la misma.
 - » Manuel Núñez Ayerbe, afecto para haberes á la Comandancia de la Coruña, á la de Lérida.
 - » Severiano Bartolomé Herrero, del escuadrón de la Comandancia de Burgos, á la Comandancia de Santander.

Segundo teniente

- D. Cayo Blanco Tuero, afecto para haberes á la Comandancia de Cuenca, á la misma Comandancia.

Madrid 14 de septiembre de 1905.

WEYLER

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Bernardo Picot Pérez** y termina con **D. Pedro Segura Vilalta**, pasen á servir los destinos que á cada uno se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo y cuarto Cuerpos de ejército y Capitán general de Canarias.

Relación que se cita

Oficiales primeros

- D. Bernardo Picot Pérez, de excedente en la 2.ª región, á la Subinspección de la misma.
- » Justo López Lobo, ascendido, de este Ministerio, á situación de excedente en la 1.ª región.

Oficiales segundos

- D. Manuel Frías Rodríguez, de la Subinspección de la 1.ª región, á este Ministerio.
- » José Morales Mesa, ascendido, de la Subinspección de las Palmas, queda en la misma.

Oficiales terceros

- D. Evaristo Martínez Santamaría, de reemplazo en la 1.ª región, á la Subinspección de la misma.
- » Pedro Segura Vilalta, ascendido, del Estado Mayor del 4.º Cuerpo de ejército, á la Subinspección de la 2.ª región.

Madrid 14 de septiembre de 1905.

WEYLER

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del primer Cuerpo de ejército en 18 de agosto último que por haber sufrido extravío el

pase de reserva activa del sargento del batallón de ferrocarriles **Ceferino Vila**, le ha sido expedido un duplicado del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que quede anulado el pase extraviado, que fué expedido por el teniente coronel D. Eduardo Cañizares Moyano y comandante mayor D. Juan Gayoso y O'Naghten, á favor del citado individuo, hijo de padre desconocido y de Benigna, natural de San Martín de Quiroga (Lugo), perteneciente al reemplazo de 1902 y cuyo documento fué registrado al folio 136 con el núm. 2.546.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1905.

WYLLER

Señor...

DISPOSICIONES
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las dependencias centrales

SECCION DE ARTILLERÍA
PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. Con arreglo á lo dispuesto en la regla 10.^a de la real orden de 14 de enero del año próximo pasado (C. L. núm. 6), se publica á continuación, de orden del Excmo. Señor Ministro, el movimiento de bajas y altas ocurridas en la escala de sargentos reenganchados durante los meses de julio y agosto últimos (relaciones números 1, 2 y 3).

Madrid 10 de septiembre de 1905.

El Jefe de la Sección,
Felipe Matkó

Relación núm. 1

Bajas de sargentos reenganchados con premio

Cuerpos	NOMBRES	Motivo de la baja	Fecha de la baja
11.º reg. Montado.....	Joaquín Grimal Vives.....	Destino civil.....	31 de agosto.
Idem.....	Pascual Fuentes García.....	Idem.....	Idem.
1.º ídem de Montaña.....	Pedro Viñas Gaya.....	Retirado.....	Idem.

Relación núm. 2

Altas en la escala de reenganchados con premio.

Cuerpos	NOMBRES	Fecha en que reunieron condiciones			Observaciones
		Día	Mes	Año	
Comandancia de Ceuta.....	Santos Asenjo Ferrer.....	1.º	abril..	1903	Altas en 19 de septiembre.
Regimiento Ligero.....	Clemente Domínguez Lorenzo.....	2.º	ídem.	1903	
Comandancia Cartagena.....	Luis Muros Pérez.....	5.º	ídem.	1903	

Relación núm. 3

Bajas en la escala de aspirantes á premio de reenganche

Cuerpos	NOMBRES	Fecha de la baja
Reg. Ligero.....	Oscar Serralta Alvarez.....	31 de julio.
Com.ª de Menorca.....	Victoriano Arias García.....	Idem.
Idem de Ceuta.....	Santos Asenjo Ferrer.....	31 de agosto.
Reg. Ligero.....	Clemente Domínguez Lorenzo.....	Idem.
Com.ª de Cartagena.....	Luis Muros Pérez.....	Idem.

Madrid 10 de septiembre de 1905

WYLLER

INSPECCIÓN GENERAL DE LAS COMISIONES
LIQUIDADORAS DEL EJÉRCITO
CONTABILIDAD

Excmo. Sr.: En vista del expediente remitido por V. E. en 6 de febrero de 1904, instruido en averiguación de los responsables al pago del débito que en sus ajustes le resultan al teniente de Caballería que fué del disuelto regimiento de Artillería de montaña **D. Antonio Buitrago Romero**, la Junta de esta Inspección general, en uso de las facultades que le concede la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), y de conformidad con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, acordó declarar la insolvencia del interesado, sien-

do aplicada la cantidad de 5.000 pesetas oro en que está en descubierto, al fondo de material del citado regimiento, en la forma que determina la real orden de 4 de enero de 1892 (C. L. núm. 4), y de no constar con suficiente existencia en dicho fondo, puede aplicarse el más amplio espíritu de la real orden de 9 de junio de 1902 (D. O. número 126).

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1905.

El Inspector general interino,
Juan Franco

Excmo. Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.